ELEMENTOS DE LA NOTICIABILIDAD A PARTIR DEL USO PERIODÍSTICO DE DRONES EN LA COBERTURA DEL TERREMOTO EN ECUADOR DE 2016

ELEMENTS OF NEWSWORTHINESS BASED ON THE JOURNALISTIC USE OF DRONES IN THE COVERAGE OF 2016 EARTHQUAKE IN ECUADOR

JORGE CRUZ[1]

Recibido: 6 de enero de 2017
Aceptado: 6 de marzo de 2017

[1] Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Comunicación, Lingüística y Literatura, Escuela de Comunicación, Quito, Ecuador (jacruz@puce.edu.ec).

ELEMENTOS DE LA NOTICIABILIDAD A PARTIR DEL USO PERIODÍSTICO DE DRONES EN LA COBERTURA DEL TERREMOTO EN ECUADOR DE 2016

ELEMENTS OF NEWSWORTHINESS BASED ON THE JOURNALISTIC USE OF DRONES IN THE COVERAGE OF 2016 EARTHQUAKE IN ECUADOR

JORGE CRUZ

PALABRAS CLAVE: periodismo dron, noticiabilidad, roles periodísticos, cobertura noticiosa, drones

KEY WORDS: drone journalism, newsworthiness, journalistic roles, news coverage, drones

RESUMEN

El presente artículo revisa el uso de drones para la cobertura noticiosa del terremoto de 2016 en la costa de Ecuador. La intención es encontrar los elementos noticiosos en videos publicados por agencias noticiosas internacionales y descubrir, a través de estos, los roles periodísticos en juego, las gratificaciones que podrían encontrar las audiencias y las implicaciones legales y éticas que este tipo de cobertura conlleva. La legislación ecuatoriana sobre drones se explica dentro del análisis y se observa cómo existen aún vacíos legales que permiten

el uso de estos dispositivos. El estudio busca ser un punto de encuentro para acercar los intereses de los profesionales de la información y las expectativas de la audiencia. A través de la cohesión de las dos perspectivas se busca dar pasos hacia la definición más clara de la noticiabilidad en el periodismo dron.

ABSTRACT

This article reviews the use of drones for news coverage after the earthquake in the coast of Ecuador in 2016. It seeks to find newswhorty elements in videos published by international news agencies and to discover, within these elements, the journalistic roles, the gratifications that audiences could obtain and the legal and ethical implications that this type of coverage entails. The Ecuadorian legislation on drones is explained within the analysis and, some legal loopholes that allow the use of these devices will be displayed. The study aims to be a meeting point between the goals of information professionals and the expectations of their audiences. The cohesion of these two perspectives is made in order to take steps towards a clearer definition of newsworthiness in drone journalism.

INTRODUCCIÓN

Kovach y Rosentiel (2014) sostienen que la primera lealtad del periodismo es con los ciudadanos; esta relación entre profesionales de la información y sus audiencias vuelve al periodismo una forma de comunicación particular dentro de la dinámica de la sociedad. El presente artículo pretende mirar cómo la obligación del trabajo informativo en un desastre natural se relaciona con legislaciones y particularidades éticas, así como los intereses de la audiencia y los roles del periodista en el camino de contar historias de interés social.

La relación entre el periodismo y la tecnología también será una de las aristas del análisis. Scolari entiende, a través de una visión mcluhaniana, a las innovaciones tecnológicas como "extensiones de habilidades y sentidos humanos que alteran ese equilibrio sensorial; una alteración que a su vez, remodela inexorablemente la sociedad que creó la tecnología" (2015 p. 96). La tecnología

digital y robótica de los últimos años ha convertido a la profesión periodística en un laboratorio de pruebas de dispositivos, aplicaciones y sus posibilidades narrativas. Panagiotopoulos (2012) aclara que no solo se trata de una adopción de nuevas herramientas, sino de la experiencia de estos nuevos instrumentos, a través de propuestas hechas a la medida de las circunstancias. En el campo informativo, los drones son particularmente una de las tecnologías que más usos específicos han encontrado; estas naves no tripuladas y controladas de forma remota permiten capturar imágenes y videos de alta calidad.

Los dispositivos se han vuelto una tendencia desde su primer uso para fines periodísticos en 2011, a través de sus "ojos de ave" los reporteros logran captar la dimensión de un evento, un lugar o unos actores, con relativa facilidad y eficiencia. Estas naves, que antes tuvieron aplicaciones en el área militar, arrojan discusiones entre tecnófilos y tecnófobos.

Los drones y el periodismo regularmente se unen en la presencia de acontecimientos de gran magnitud que necesitan una cobertura especial y donde los accesos son complicados o las perspectivas aéreas son necesarias. Para este trabajo, se revisarán casos de uso de naves no tripuladas en la cobertura noticiosa del terremoto en la costa ecuatoriana en abril de 2016. Con la exposición de los ejemplos, se buscará contrastar la actividad periodística ante la legislación ecuatoriana sobre drones y los elementos constitutivos de la información. La investigación busca discutir sobre las necesidades informativas de la gente, frente a su seguridad; y sobre todo, continuar el camino de investigaciones anteriores sobre la aplicación de drones en Ecuador. El simple uso de una tecnología genera beneficios técnicos; sin embargo, el análisis crítico sobre su funcionamiento, permite indagar en la relación entre el hombre y la tecnología.

PERIODISMO, NOTICIABILIDAD Y AUDIENCIAS

El dominio de los medios ha sido uno de los puntos de inflexión en la relación entre los periodistas, los dueños de los medios y las audiencias. Holmes, Hadwin y Mottershead (2013) recogen el trabajo de Einsenstein al mencionar al poder político, financiero, social y cultural como los ejes de control que la prensa ha ejercido durante siglos. A principios del siglo XX, la necesidad de escritores bien entrenados y especializados creció, dejando atrás un oficio empírico; Jo-

seph Pulitzer en su artículo *El Colegio de Periodismo* expuso la obligación de formalizar la actividad periodística. El paso dado por el magnate de medios generó la creación de la escuela de periodismo de la Universidad de Columbia; sin embargo, su exposición también se puede leer como la necesidad de combatir el amarillismo exitoso de su rival William Randolph Hearst (Nerone, 2010). La misma lucha económica entre dos conglomerados de medios pudo entonces gestar uno de los cambios más importantes de la profesión, su institucionalización. Es claro ver que el manejo del poder y la responsabilidad de informar han coexistido dentro de la profesión por largos pasajes de su historia.

A pesar de este paso hacia el frente, las bases mismas de la profesión fueron encontrando un camino tumultuoso para explicar bien la relación de su ética y su objetivo comercial. La definición de periodismo se volvió tautológica, cuando se buscaba una explicación académica a su objeto de estudio los mismos profesionales de la información aseguraban que solo su trabajo podía hablar por ellos (Kovach y Rosentiel, 2014). El periodismo se concedió a sí mismo licencias para ir más allá de lo ético o legal. El interés público se convirtió en un escudo para recolectar información a toda costa. Pero no todo giraba alrededor de lo que era mejor para la sociedad, sino para el periodista y su camino profesional. El ingreso de las tecnologías rompió ese paradigma en los últimos años del siglo XX y en los primeros del XXI. Si bien el papel ideal de la profesión se presentaba como un aporte a las acciones cívicas (Deuze, 2005; McChesney, 2012; Peters, 2012), las nuevas audiencias dejaron de lado el estereotipo del público pasivo que busca solo ser informado (Carey, 1980, en Meadows, 2013) para adaptarse y crear contenido mientras lo consumía (Srinivasan, 2013) (Mythen, 2010). El Cuarto Poder tuvo que darle espacio de crecimiento a un Quinto Poder (Kovach y Rosentiel, 2014), donde las audiencias podían hacerse escuchar y modificar lo que querían de los medios. Así, la pregunta sobre el propósito del periodismo se reactivó, como lo ha hecho constantemente desde su institucionalización.

Otra de las preguntas que se levantan es la necesidad de contar historias de otros, la noticiabilidad, o lo noticiable es -después de todo- lo "digno de ser divulgado o publicado como noticia" (RAE, 2016). Esta definición arroja cierta complejidad: ¿Qué es noticioso? ¿Cuándo es digno de relatarse? La problemática puede algunas consideraciones. El historiador Mitchell Stephens indica un instinto intrínseco en la naturaleza humana que busca estar atento e informado de lo que pasa a su alrededor; eso hace, según Stephens, que los estánda-

res en los que evaluamos lo noticioso sean relativamente constantes a través de los tiempos: los griegos y su interés en lo ocurrido en el dominio público y/o los romanos y su *acta diurna* sobre la vida social y política del Senado (Kovach y Rosentiel, 2014, p.22).

La manera de definir lo noticioso estará en cómo enmarcamos la realidad, lo que podría traducirse en cómo se organizan los medios, cómo se norma la construcción de noticias y cómo se enmarca cada historia; en estos tres estados se descubre la necesidad de encontrar tres aspectos claves: características, significados y consecuencias, relacionado directamente a la enmarcación de cada noticia (Lester, 1980, p. 993). Las historias tristes, o las malas noticias, generarán un índice noticioso más alto en algunas ocasiones (Bartlett, Sterne, & Egger, 2002), pero necesitarán este análisis para saber si son "merecedoras" de un espacio en los medios.

Un aspecto que también marcará lo que pueda aparecer en los medios serán las respuestas que las audiencias encuentren en la información obtenida y, sobre todo, cómo puedan relacionarse con ella. El público busca contenido y a través de él, obtener una gratificación: motivaciones individuales de usuarios frente a una plataforma o un producto (Mondi et al, 2008). Mientras McQuail (1983 en Mersey et al, 2010) identifica cuatro motivaciones esenciales: Información, Identidad Personal, Integración e Interacción Social y Entretenimiento; Hamilton (1998, en Mondi *et al*, 2008) propone una evolución de cinco gratificaciones: Conocimiento, Afecto, Integración Personal, Integración Social y Entretenimiento. Las gratificaciones podrán coexistir, pues el contenido puede llegar a cumplir distintos objetivos. Para fines de este análisis, los elementos éticos y legales del uso de tecnologías se contrastarán con estas perspectivas para encontrar una respuesta a la problemática de los objetivos periodísticos ante los requerimientos de control y buen uso.

Finalmente, una consideración que también entra en discusión es el rol de los periodistas dentro de la sociedad, como estos actores mediáticos organizan y plantean su trabajo. Carpenter, Boehmer y Fico (2016) elaboraron una revisión histórica a los procederes de los profesionales de la información. Tras su análisis, establecieron cuatro enfoques que acogerían los intereses y deberes ideales del periodista:

1. Diseminador: presentación de información tras un proceso de verificación.
2. Intérprete: explicaciones, evaluaciones y contextualizaciones de la información
3. Adversario: oposición al causante de una problemática social.

4. Movilizador: muestra de información para que la audiencia se sume a una causa.

En el contexto ecuatoriano, Oller, Chavero, Carrillo y Cevallos (2015) analizaron la autopercepción de los periodistas a partir de tres dimensiones planteadas por Hanitzsch. Así, en la dimensión Intervencionista, los periodistas pueden ser imparciales o convertirse en abogados. En la dimensión de la Distancia con el Poder, los reporteros pueden ser adversarios o leales; mientras que, en la dimensión de la Orientación al mercado, los periodistas pueden presentar un enfoque más cercano al ciudadano o al interés comercial.

En definitiva, encontrar características, significados y consecuencias para medir lo noticioso de un tema, debe verse a la luz de los objetivos de las audiencias, así como de los intereses o deberes de los periodistas:

Tabla 1: Consideraciones sobre la información y su carácter noticioso

Elementos de noticiabilidad	Usos y gratificaciones	Roles periodistas
Características	Conocimiento	Intervencionismo Imparcial-Abogado
Significados	Afecto	Distancia al poder Adversarios-Leales
Consecuencias	Integración Personal	Orientación al mercado Ciudadano-Comercial
	Integración Social	
	Entretenimiento	

Elaboración: El autor

PERIODISMO DRON

Zelizer (en Liebes y Kampf, 2009) señala al testimonio presencial como la característica clave para los reportes. Presenciar un evento le da credibilidad y legitimidad a la información. El periodista "debe estar en el lugar de los hechos" para poder contar la historia de manera más fiel, aunque a veces eso genere, de forma consciente o inconsciente autenticidad y drama. Contar con aparatos que expandan las posibilidades físicas es una de las alternativas más buscadas por los periodistas cuando comienzan a usar drones.

¿Qué es un dron? La pregunta inicial y básica permite entender los objetivos de su uso. Un dron será "un avión no tripulado, controlado por radio, recuperable con una misión clara para su despliegue" (Cruz, 2015 p.18). El fin específico de estos aparatos los distancia de los usados para el aeromodelismo. El objetivo definirá también la importancia de la relación entre hombre y máquina. Esta relación que puede concebirse dentro del espectro cyborgista, puede enfrentarnos a máquinas "inquietantemente vivas" y operadores "aterradoramente inertes" (Haraway 1991 p.152). Las decisiones y convicciones del piloto son importantes, su aporte sicológico es trascendental en esta co-presencia (Clarke, 2014b)

Los drones tienen un pasado –y presente- militar. En la región latinoamericana, por ejemplo, en 2015 14 países tenían aviones no tripulados (Seguridad en América, s.f). En los siguientes años, hasta 2020, se prevé que la industria de aviones no tripulados generará más de 90 billones de dólares (Tremayne y Clark 2014; Culver 2014); y tan solo en 2025, el mercado de los drones alcanzaría los 1,7 mil millones de dólares americanos, ganancias particularmente generadas por los usos agrícolas (Sophic Capital, 2015).

El periodismo y los drones se juntaron en 2011 cuando CNN instaló una cámara de fotos y videos en una pequeña nave para recolectar imágenes del desastre causado por un tornado en Tuscaloosa, Alabama (Tremayne y Clark, 2014). El video proporcionado permitía mirar a través de una perspectiva aérea la devastación, un nuevo enfoque hasta entonces, pues regularmente no se podía volar tan cerca desde un helicóptero. Así, desde el inicio los desastres naturales permitieron la unión de la profesión y el dispositivo.

Es interesante reflexionar, antes de continuar, sobre el nombre: periodismo dron. No se puede considerar a esta actividad una nueva tipología de periodismo y ponerlo junto al periodismo político, económico o cultural, que basan su especificidad en la temática que cubren. El periodismo dron puede aplicarse a cualquier tipo de evento, se trata de una forma de recolectar información, que contribuirá con los objetivos del tipo de periodismo al que obedezca el uso de las naves. Lo que los drones ofrecen, a través de la observación aérea, es revelar el caos formal de los objetos observados (Dorrian y Pousin, 2013) y así construir marcos culturales y contextuales para sus audiencias (Markham, 2011) y proporcionarles un sentido de vivacidad (Liebes y Kampf, 2009).

CONSIDERACIONES LEGALES Y ÉTICAS

El uso de una nave, que puede perder el control, vigilar a la gente o simplemente elevarse sobre estructuras civiles o militares hizo que por más de un lustro los legisladores en el mundo comiencen a redactar regulaciones. Gibb (2013) recolectó definiciones de cinco reguladores gubernamentales en los que aparecieron características que debían revisarse y normarse: recuperación o descarte del dispositivo, autonomía de vuelo, fines armamentistas. Estas normativas, según Clarke (2014a), podían enmarcarse en 6 tipos de control: (1) Controles naturales, (2) Formas reguladoras suaves tanto para regulaciones organizacionales como industriales, (3) Leyes genéricas preexistentes, (4) leyes de aviación, (5) leyes de privacidad y (6) leyes de vigilancia. Para el teórico, la alternativa más eficiente es una regulación formal específica para los dispositivos.

Sobre drones, la legislación de Estados Unidos tomó la iniciativa; a través de la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos (FAA, por sus siglas en inglés) en 2012 se integraron estas naves al sistema regulador -con la Ley de Modernización y Reforma- (Gibb 2013). Tras varios años de trabajo y debate, el 21 de junio de 2016 la FAA publicó *Part 107*, un documento oficial del Reglamento Federal de Aviación "que incluye las nuevas normas que abarcan los sistemas aéreos no tripulados o drones o robots voladores o lo que quieras llamarlos" (Waite, 2016). El documento se encaminó en normar 4 aspectos: Limitaciones Operacionales, Certificación y Responsabilidades del Piloto Remoto en Mando, Requerimientos Aeronáuticos y Aeronaves Modelo.

Ecuador, a través de la Dirección General de Aviación Civil, emitió el 17 de septiembre de 2015 "disposiciones complementarias que normen la Operación de los Sistemas de Aeronaves Pilotadas a distancia (RPAS) o conocidas como DRONES o Sistemas de Aeronaves No Tripuladas (UAS)" (2015 p. 1). El documento entregó diez artículos que norman dentro del país el uso de drones en cualquier caso:

Tabla 2: Regulación para drones en Ecuador

Artículo	Consideración	Regulación
Art. 1	Operaciones en las cercanías de un aeródromo	La distancia de operación debe ser igual o mayor a 9 kilómetros.
Art. 2	Altura máxima de vuelo	El vuelo no debe superar los 122 metros sobre el terreno.
Art. 3	Horas de operación	Las naves se operarán entre la salida y la puesta del sol, y en buenas condiciones de visión.
Art. 4	Responsabilidad por la operación	El piloto será el responsable de lo ocurrido en el vuelo, esto será compartido por el dueño del aparato si no se trata de la misma persona.
Art. 5	Integridad fisiológica del operador de una RPA	No se debe volar un dron si el operador presenta fatiga o ha consumido alcohol o cualquier droga que pueda afectar sus facultades.
Art. 6	Funciones de automatización	Si la nave cuenta con un pilotaje automático, el operador debe ser capaz de tomar el control en cualquier momento del vuelo.
Art. 7	Limitaciones	El operador debe considerar las limitaciones operacionales establecidas por el fabricante
Art. 8	Seguros	El propietario es responsable del posible daño a terceros. Debe contratar una póliza de seguros de responsabilidad civil, de 3000 dólares como monto mínimo para un dron de entre 2 y 25 kg.; y de 5000 dólares mínimo para drones que superen los 25 kg.
Art. 9	Cumplimiento con las leyes y reglamentos locales	El operador debe cumplir las regulaciones aplicables al vuelo de su nave.
Art. 10	Consideración final	Cualquier aspecto fuera de estas consideraciones será resuelto por la Autoridad de Aviación Civil.

Fuente: DGAC, 2015. Elaboración: El autor

Como se puede apreciar, las regulaciones dictadas por la DGAC son de carácter técnico frente a la operación de los drones. El documento no establece elementos relacionados a la vigilancia, a la interacción con personas y edificaciones o a la integridad de las mismas, certificados o licencias, como sí se hace en legislaciones como Perú o Colombia (Cruz, 2016). Estos vacíos serán clave para el uso de los drones en el país en catástrofes o en eventos particulares, ya que existe una apertura en su uso y las consideraciones que podrían influenciar su

buen manejo son más bien de carácter ético. Sobre esto último, Culver (2014) señala que la responsabilidad ética es una mixtura entre la conciencia humana y las capacidades de las naves. La responsabilidad ética del periodismo puede encontrarse, por ejemplo, en la precisión, la verificación de información, la honestidad y el cuidado al derecho a ser informado (Holmes, Hadwin y Mottershead, 2013 p. 270). Culver, de una manera más específica al uso de drones en el periodismo señala que el vuelo debe realizarse bajo cuatro principios: (1) seguridad, (2) precisión y contexto, (3) privacidad y (4) conflicto de intereses.

TERREMOTO DE 2016

El sábado 16 de abril de 2016, a las 18:58, un terremoto de 7,8 grados en la escala de Richter ocurrió en la zona costera en Ecuador. El epicentro del movimiento "se ubicó frente a Pedernales (Manabí), a 20 km de profundidad, fue resultado del desplazamiento entre dos placas tectónicas: la placa de Nazca (placa oceánica) que se sumerge bajo la Sudamericana (placa continental)" (Instituto Geofísico de la Escuela Politénica Nacional, 2016). El movimiento telúrico fue considerado el tercero de mayor impacto desde 2001 en América Latina (El Universo, 2016) y generó las siguientes cifras oficiales (El Telégrafo, 2016):

- 671 personas fallecidas
- 8 690 personas albergadas
- 113 personas rescatadas con vida
- 1'110.710 kits de alimentos entregados
- 57 674 voluntarios registrados

La afectación en la zona fue alta, más de 6 mil viviendas fueron destruidas y 71 kilómetros de vías se estropearon. Dentro de este contexto, la cobertura noticiosa debió usar recursos novedosos para capturar la dimensión de lo ocurrido.

Al ingresar los términos de búsqueda: TERREMOTO, ECUADOR, 2016, en el motor de Google se obtienen 5'980.000 resultados que recogen todo tipo de información al respecto. Cuando se agrega el término de búsqueda DRON, los resultados se reducen a 968.000 (Imagen 1). Dentro de la plataforma del buscador, los resultados que destacan son imágenes y videos capturados por estos dispositivos.

Imagen 1: Resultados del motor de búsqueda Google

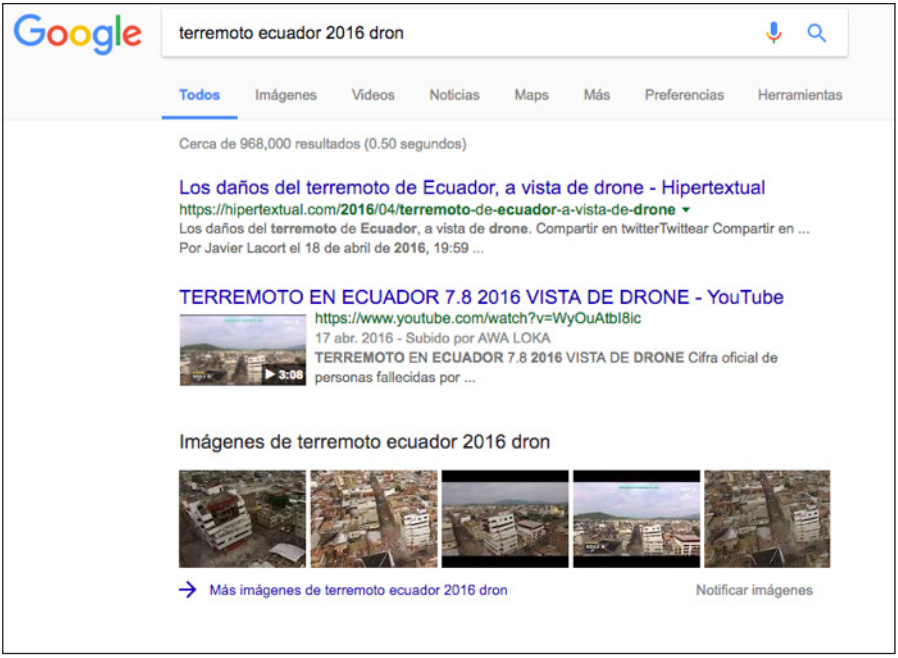

Fuente: Google ™

Además, si en la plataforma Google Trends se ingresan los términos de búsqueda Drone Earthquake (en inglés para medir las búsquedas globales) de los últimos 12 meses, se pueden observar que el despunte mayor de los resultados se da entre el 17 y el 23 de abril del 2016 a causa de lo ocurrido en Ecuador (Imagen 2). Esto da una muestra del impacto informativo que el evento y que el uso de naves no tripuladas tuvieron en el interés de las audiencias mundiales.

Imagen 2: Búsqueda en Google Trends

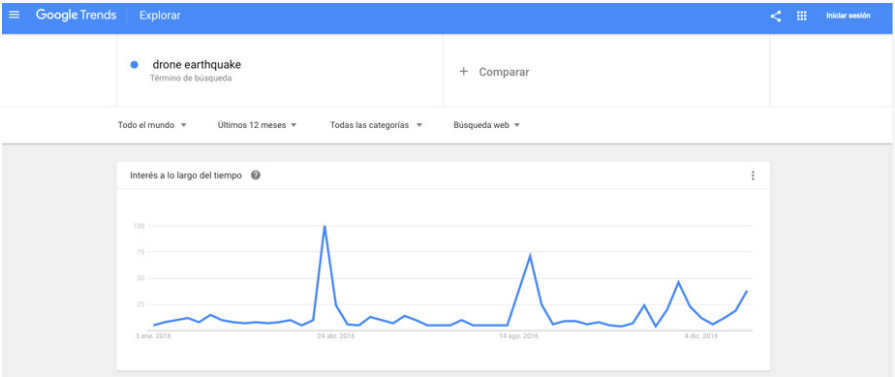

Fuente: Google ™

COBERTURA CON DRONES

Dos videos capturados por drones fueron particularmente compartidos en varios sitios noticiosos. Se analizarán los dos casos y en una tercera revisión se examinarán dos entrevista realizada a Juan Fernando Rojas, camarógrafo ecuatoriano que usó drones y dio su testimonio a dos cadenas noticiosas latinas en Estados Unidos.

Como primer ejemplo está el video "Exclusivo: Los daños del sismo en Ecuador, a vista de drone", publicado por la Agencia France Press (AFP). El video fue subido a la plataforma YouTube el 17 de abril de 2016 y al 3 de enero de 2017 cuenta con 154,288 reproducciones (Imagen 3). La descripción del video es la siguiente:

> "Casas y edificios destruidos, postes de luz caídos en las calles y escombros esparcidos por el asfalto son parte del escenario en una de las ciudades más afectadas por el sismo que sacudió el sábado a Ecuador. AFPTV lo muestra a vista de drone". (AFPES, 2016)

Imagen 3: Video de AFP

Fuente: YouTube ™

El video muestra casas y edificios colapsados en una población (de la cual no se menciona el nombre) de la costa ecuatoriana un día después del terremoto. La nave se pasea frente a edificios a poca altura, realizando tomas hacia arriba (Tilt up) o abajo (Tilt down); alejándose para mostrar panorámicamente la destrucción y acercándose para obtener tomas claras de los daños.

El segundo ejemplo es el video "Dron graba cómo quedó un puente en Guayaquil tras terremoto de 7,8", publicado por la agencia Russia Today, también el 17 de abril de 2016. La captura, al 3 de enero de 2017, tiene 161.572 reproducciones en la plataforma YouTube (Imagen 4), y en su descripción se puede leer: "Un puente en la avenida de las Américas en Guayaquil se derrumbó tras un terremoto de 7,8 que sacudió el Ecuador. Se ha registrado la muerte de al menos 235 personas" (RT en Español, 2016).

Imagen 4: Video de RT en Español

Fuente: YouTube ™

En el video se aprecia cómo el dron sobrevuela el puente de la avenida de Las Américas para mostrar los daños sufridos. A través del video se puede observar el tránsito de vehículos en Guayaquil, así como maquinaria trabajando en el puente. Es interesante cómo este video no se captura en la zona específica del terremoto, pero da información contextual y específica sobre la afectación del movimiento.

Dos cadenas noticiosas latinas de Estados Unidos difundieron dos videos relacionados al terremoto y al uso de drones para la cobertura noticiosa, en particular alrededor de Juan Fernando Rojas, camarógrafo y videógrafo ecuatoriano. El primero, de Univisión, se subió el 26 de abril de 2016 con la siguiente descripción: "En cuanto a los daños materiales causados por el terremoto, imágenes captadas por un 'drone' explican claramente la colosal devastación" (Univisión Noticias 2016).

En el video (Imagen 5) "Drones captan imágenes de las consecuencias del terremoto en Ecuador", que al 3 de enero de 2017 tiene 25,137 reproducciones, se observan edificios colapsados, así como la entrevista a Rojas sobre sus pensamientos sobre la cobertura. El video no es solo una captura, sin sonido, como los anteriores; en esta publicación se usan más elementos narrativos. Ade-

más de fusionar las imágenes con la entrevista, una periodista narra los acontecimientos, mientras música instrumental se escucha en segundo plano. Rojas, en la entrevista señala: "y el compartir esto para que el mundo pueda ver y entienda la magnitud de lo que pasó y de la asistencia que se le está dando a la gente es lo más importante".

Imagen 5: Video de Univisión

Fuente: YouTube ™

El segundo video de este tipo, "Ecuatoriano utiliza sus drones para ayudar tras terremoto | Enfoque | Noticias Telemundo", lo publica la cadena Telemundo el 2 de mayo de 2016 con la siguiente descripción: "Video oficial de Noticias Telemundo. Con sus naves no tripuladas Juan Fernando Rojas ayuda a los rescatistas a obtener una perspectiva de la magnitud del desastre." (Univisión Noticias 2016).

Una peculiaridad de este video es que apenas tiene 803 reproducciones al 3 de enero de 2017. El video consiste en una entrevista que le hace el periodista de Telemundo a Rojas, mientras se muestra imágenes capturadas por el camarógrafo. Sobre la cobertura, el reportero afirma en el video: "Esto no es entretenimiento, esto no es una película, estos no son efectos especiales, estas son casas que les cayeron encima a unas personas".

Imagen 6: Video de Telemundo

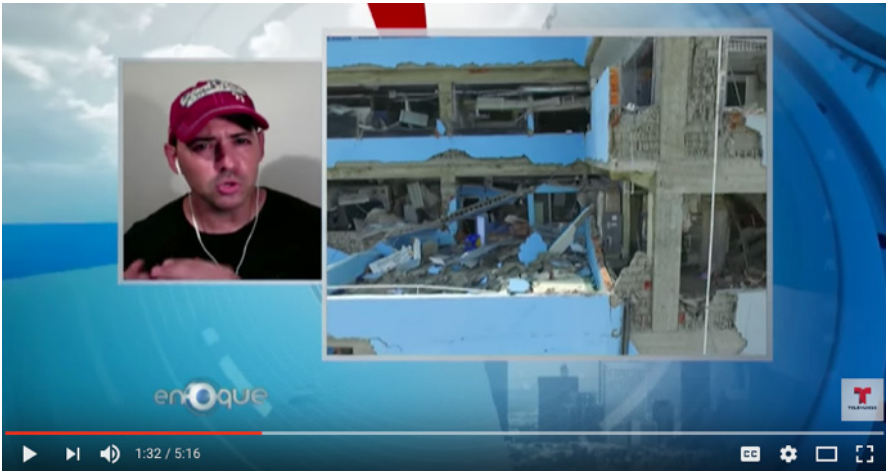

Fuente: YouTube ™

DISCUSIÓN

Estos cuatro ejemplos fueron escogidos debido a la naturaleza de la información que presentan. En los dos primeros casos, ambas filmaciones muestran las secuelas del terremoto, sin proponer otro tipo de narrativas o elementos audiovisuales. AFP y RT capturaron videos a través de drones y los subieron a sus canales digitales. Además, los dos ejemplos finales muestran el testimonio de un operador de drones, que a su vez es un camarógrafo profesional. Estos ejemplos funcionan para evidenciar ciertas actitudes y objetivos detrás de la filmación de desastres naturales con naves no tripuladas.

Bajo esta premisa se puede analizar la cobertura hecha con los drones a partir de las consideraciones de noticiabilidad antes expuestas (Tabla 2); en la revisión es notable observar cómo puede enmarcarse a todos los videos en la gratificación/uso relacionada con el conocimiento. La noticia fue generada para brindar a las audiencias información al respecto del terremoto, sus consecuencias o las acciones tomadas por el operador de drones. Sin embar-

go, el video publicado por Univisión y sus recursos audiovisuales apelan a otra gratificación de la audiencia: afecto. Se busca, a través de la música triste y de la narración en *off* apelar a los sentimientos de los espectadores. En el video de Telemundo se busca apelar a la ayuda humanitaria de la audiencia y por ende se acerca más al uso gratificación de la integración social.

En lo relacionado a los roles del periodista en la cobertura, es notable que los dos primeros ejemplos se establezcan desde una baja intervención de los reporteros. La imparcialidad es notoria en la información que busca solo ofrecer reportes sobre las afectaciones a estructuras. Los dos ejemplos siguientes involucran más a los productores informativos, buscando, primero, explicar la información desde un enfoque "más humano" y también explicando la importancia del uso de las naves y del apoyo que los afectados necesitan. El análisis sobre la distancia frente al poder no es aplicable en estas cuatro noticias, pues ninguna entra en el campo político o entrega ningún debate al respecto, no podrían considerarse ni leales, ni adversarios del poder en este caso. Finalmente, por la naturaleza de la temática, resulta lógico que todas las construcciones narrativas de las noticias estén más cerca de una orientación hacia el ciudadano y lejos del mercado. En definitiva, el rol de los periodistas en esta cobertura se puede leer como un intento imparcial y ciudadano de contar noticias.

Tabla 3: Consideraciones de noticiabilidad

Noticia	Usos y gratificaciones					Roles de periodistas					
	Conocimiento	Afecto	Integración Personal	Integración Social	Entreteni-miento	Intervencionismo		Distancia al poder		Orientación al mercado	
						Imparcial	Abogado	Adversarios	Leales	Ciudadano	Comercial
Exclusivo: Los daños del sismo en Ecuador, a vista de drone	X					X		N/A		X	
Dron graba cómo quedó puente en Guayaquil tras terremoto de 7,8	X					X		N/A		X	
Drones captan imágenes de las consecuencias del terremoto en Ecuador	X	X					X	N/A		X	
Ecuatoriano utiliza sus drones para ayudar tras terremoto	X			X			X	N/A		X	

Elaboración: El autor

En lo referente al análisis legal del uso de drones, es interesante –por ejemplo- que el video recolectado por RT se realiza a pocos metros del aeropuerto "José Joaquín de Olmedo", contraviniendo el primer artículo del documento de la DGAC. Además, habría que verificar con el operador si contaba con los seguros de daños a terceros durante sus vuelos. El resto de artículos deberían analizarse en compañía del operador o de un veedor de operaciones de drones, situación llena de dificultades ante la premura de las noticias sobre el terremoto de abril de 2016. Es necesario hacer una aclaración en este punto, la naturaleza de la cobertura normalmente lleva a los periodistas a desconocer regulaciones básicas; además, la regulación ecuatoriana sobre drones no ha tenido la socialización adecuada, pues la noticia del documento legal apareció en algunos medios pero la DGAC no ha informado o compartido con la sociedad civil ninguna información.

Sobre la cobertura ética con drones, a la luz de las cuatro características, es necesario mencionar lo siguiente.

- La seguridad de piloto y ciudadanos no se habría visto afectada pues, por un lado se realizaron vuelos cortos y en zonas con poca afluencia debido al terremoto.
- Las imágenes necesitaron mayor contexto, en el video de AFP, por ejemplo, no se menciona la localidad filmada; la captura, dirigida a un público internacional, no cuenta con ese elemento básico que define el lugar donde ocurren los hechos. La precisión y buena calidad de las filmaciones, en todo caso, ofrecen una visión clara de lo ocurrido
- La privacidad de las personas, en los videos mostrados, no se vio comprometida. No hay primeros planos o imágenes que puedan mostrar imágenes no deseadas. Sin embargo, la definición de privacidad debería ser un punto de revisión exhaustivo a la luz de la legislación existente en el país al respecto.
- Estos cuatro videos, no muestran elementos ni actores políticos por lo que el conflicto de intereses no sería una problemática generada por esta cobertura.

CONCLUSIONES

- El uso de drones para el periodismo levanta varios debates sobre las problemáticas que pueda resolver y que pueda generar. Las posibilidades técnicas, visuales y narrativas de esta tecnología no solo se evidencian en

el campo periodístico, sino que llegan a impactar en la resolución de problemáticas logísticas e incluso sociales en el sitio de la cobertura.

- Los desastres naturales ofrecen la oportunidad periodística de capturar momentos y actores, en ciertas ocasiones, más allá de las regulaciones o de los planteamientos éticos. El periodista vuelca su interés a lo importante para la noticia aunque esto desobedezca otros planos de comportamiento. En este sentido, la legislación ecuatoriana aún debe generar más elementos de regulación sobre el comportamiento de las naves, la certificación de los pilotos y la forma de garantizar que los artículos del documento de la DGAC se cumplan.
- En el caso específico de la cobertura periodística con drones en el terremoto de 2016, los periodistas buscaron un rol imparcial, para contar las noticias "tal y como son", a partir de las imágenes sin editar del vuelo de una nave no tripulada. También, buscaron que la información les permita aportar a los ciudadanos –en palabras de Rojas- para que de alguna manera la situación de los afectados sea conocida por una comunidad mayor.
- El uso y/o gratificación que la audiencia podrá esperar de informaciones como las analizadas está enmarcada en la información. Ante desastres naturales, los primeros datos apelarán sin duda a la necesidad cognoscitiva de la gente, a este instinto intrínseco en la naturaleza humana a la que se refería Stephens.
- Los elementos de lo noticioso (características, significados y consecuencias) se podrán analizar gracias a lo antes expuesto. Así, las características de la información responden al uso que las audiencias le darán; los significados se relacionan con el rol imparcial que buscan los reporteros y las consecuencias se acercarían al enfoque ciudadano, también planteado por profesionales de la información. En definitiva, la cobertura de un terremoto es noticiosa, pero además se convierte en la oportunidad de hacer noticias desde una perspectiva propositiva.

Referencias:

AFP. [afpes] (2016, Abril 17). Exclusivo: *Los daños del sismo en Ecuador, a vista de drone*. [Archivo de video]. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=nDr1Nc-g97K8

Bartlett, C., Sterne, J., & Egger, M. (2002). What Is Newsworthy? Longitudinal Study of the Reporting of Medical Research in two British Newspapers. BMJ: British Medical Journal, 325(7355), 81-84.

Carpenter S., Boehmer, J. & Fico F. (2016) The Measurement of Journalistic Role Enactments: A Study of Organizational Constraints and Support in For-Profit and Nonprofit Journalism. Journalism & Mass Communication Quarterly. 93(3) 587-608

Clarke, R. (2014a) The regulation of civilian drones' impacts on behavioural privacy. Computer Law & Security Review, Elsevier Ltd, 30(3), 286–305

Clarke, R. (2014b) What drones inherit from their ancestors. Computer Law & Security Review, Elsevier Ltd, 30(3), 247–262.

Cruz, J. (septiembre de 2016) Legal and ethical state of drone journalism in Andean Community countries en II XESCOM, Simposio Internacional sobre Gestión de la Comunicación: De los medios y la comunicación de las organizaciones a las redes de valor, Quito-Ecuador.

Cruz, J. (2015) Is Ecuador prepared to deploy Drone Journalism? Thesis (MSc) The University of Edinburgh. Razón y Palabra, 92. Disponible en: http://www.razonypalabra.org.mx/N/N92/Tesis/01_Cruz_T92.pdf

Cifras Oficiales tras terremoto en Ecuador. (19 de julio de 2016). El Telégrafo. Recuperado de http://www.eltelegrafo.com.ec/

Culver, K.B. (2014) From Battlefield to Newsroom: Ethical Implications of Drone Technology in Journalism. Journal of Mass Media Ethics, 29(1), 52–64.

Deuze, M.M. (2005) What is journalism?: professional identity and ideology of journalists reconsidered. Journalism - Sage Publications, 6, (4), p. 442-464

Disposiciones complementarias que normen la Operación de los Sistemas de Aeronaves Pilotadas a distancia (RPAS) o conocidas como DRONES o Sistemas de Aeronaves No Tripuladas (UAS). Dirección General de Aviación

Civil. Resolución No. 251/2015, Quito, Ecuador, 17 de septiembre de 2015.

Dorrian, M. and Pousin, F. (2013) Seeing from Above: The Aerial View in Visual Culture. London: I. B. Tauris.

Gibb, A.S. (2013) Droning the Story. (Tesis de Maestría) The University of British Columbia, Canadá

Haraway, Donna J. (1991) Simians, Cyborgs, and Women: The Reinvention of Nature. London: FAB

Holmes, T., Hadwin, S. & Mottershead, G.(2013). 21st century journalism handbook: Essential skills for the modern journalist. Harlow: Pearson.

Instituto Geofísico de la Escuela Politénica Nacional (2016). INFORME SÍSMICO ESPECIAL N. 13 – 2016 [Online] Disponible en: http://www.igepn.edu.ec/servicios/noticias/1317-informe-sismico-especial-n-13-2016

Kovach, B., & Rosenstiel, T. (2014). The elements of journalism: What newspeople should know and the public should expect. New York: Three Rivers Press.

Lester, M. (1980). Generating Newsworthiness: The Interpretive Construction of Public Events. American Sociological Review, 45(6), 984-994.

Liebes, T. & Kampf, Z. (2009) Performance Journalism: The Case of Media's Coverage of War and Terror. The Communication Review, 12(3), 239–249.

Markham, T. (2011) The political phenomenology of war reporting. Journalism, 12(5), 567–585.

Meadows, M. (2013) Putting the citizen back into journalism. Journalism. 14 (1) p. 43-60.

Mersey, R., Malthouse, E. & Calder, B. (2010) Engagement with Online Media. Journal Of Media Business Studies. 7 (2) pp. 39-56.

McChesney, R.W. (2012) Farewell to Journalism?. Journalism Studies, 13, (5/6), p. 682-694.

Mondi, M., Woods, P., & Rafi, A. (2008) A "Uses and Gratification Expectancy Model" to Predict Students "Perceived e-Learning Experience". Educational Technology & Society 11 (2) pp. 241-261

Mythen, G. (2010) Reframing risk? Citizen journalism and the transformation of news. Journal of Risk Research, 13(1), 45–58.

Nerone, J. (2010) Genres of Journalism History. Communication Review, 13, (1), p. 15-26.

Oller, M., Chavero, P., Carrillo, J. & Cevallos, P. (2015) La autopercepción de los roles profesionales de los periodistas en Ecuador. Quórum Académico, 12(1), 155-185.

Panagiotopoulos, P. (2012) Towards unions 2.0: rethinking the audience of social media engagement. New Technology, Work & Employment 27 (3) pp. 178-192.

Peters, C. (2012) Journalism to Go. Journalism Studies. 13 (5/6) p. 695-705.

Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23. aed.). Consultado en http://www.rae.es/rae.html

Russia Today. [RT en Español] (2016, abril 17). Dron graba cómo quedó puente en Guayaquil tras terremoto de 7,8. [Archivo de video]. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=dwRX-VO6EuE4

Scolari, C. A. (2015). Ecología de los medios: Entornos, evoluciones e interpretaciones. Barcelona: Gedisa.

Seguridad América (s.f.) Crece en Latinoamérica uso de drones [Online] Disponible en: http://www.seguridadenamerica.com.mx/noticias/de-consulta/articulos-destacados-de-seguridad/20771-crece-en-latinoamerica-uso-de-drones

Srinivasan, R. (2012) Re-thinking the cultural codes of new media: The question concerning ontology. New Media & Society, 15(2), 203–223.

Sophic Capital (2015) DRONES: A RISING MARKET An Industry to Lift your Returns [Online] Disponible en: http://sophiccapital.com/wp-content/uploads/2015/09/Download-Sophic-Capitals-Aerial-Drone-Report-Here.pdf

Telemundo. [Noticias Telemundo] (2016, mayo 2). Ecuatoriano utiliza sus drones para ayudar tras terremoto | Enfoque | Noticias Telemundo. [Archivo de video]. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=oH__5T0ZswY

Terremoto en Ecuador del 16 de abril ha desencadenado 1.896 réplicas. (16 de junio de 2016). El Universo. Recuperado de http://www.eluniverso.com

Tremayne, M. and Clark, A. (2014) New Perspectives from The Sky. Digital Journalism, 2(2), 232–246.

Univisión. [Univisión Noticias] (2016, abril 26). Drones captan imágenes de las consecuencias del terremoto en Ecuador. [Archivo de video]. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=e2RCQJIpdAA

Waite, M. (2016) The FAA's drone rules are here: What does it mean for journalists? [En línea] Recuperado de: http://www.dronejournalismlab.org/post/146262852202/the-faas-drone-rules-are-here-what-does-it-mean